RESOLUCIÓN UIT-R 37

Estudios de propagación de las ondas radioeléctricas en relación
con el diseño de sistemas y la planificación de servicios

(1995)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones se ocupa de las características y la variabilidad de la propagación de las ondas radioeléctricas y asesora sobre los procedimientos de predicción idóneos para la planificación de servicios y la evaluación de la calidad de funcionamiento;

*b)* que, dado que las características de propagación dependen del lugar geográfico, el clima, el entorno local y la variabilidad atmosférica, el establecimiento de procedimientos de predicción de la propagación por parte de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones requiere, entre otras cosas, disponer de datos de medición y mantener bases de datos calibradas;

*c)* que la adquisición de datos de medición y su ulterior empleo por la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones para elaborar y mejorar los procedimientos de predicción es un proceso a medio y largo plazo,

reconociendo

*a)* que las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones encargadas de los servicios necesitan a menudo información a corto plazo sobre nuevos sistemas y redes;

*b)* que, al diseñar tales sistemas, en ocasiones se comunican directamente a la Comisión de Estudio de Radiocomunicaciones competente los datos de propagación correspondientes;

*c)* que el valor de dichos datos, pese a satisfacer una necesidad específica a corto plazo, puede tener una utilidad limitada en otros casos y requerir un análisis ulterior antes de utilizarlos en estudios sobre el desarrollo de métodos de predicción de la propagación para otras aplicaciones,

resuelve

1 que, cuando una Recomendación en vigor no parezca enteramente aplicable se consulte, siempre que sea posible, a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones sobre la información de propagación más apropiada para cada finalidad considerada;

2 que se transmitan a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones todas las contribuciones destinadas a otras Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones que contengan información de propagación, de manera, que las mismas resulten útiles no sólo para la labor de las otras Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones, sino que la información que contienen pueda utilizarse también en los futuros trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones;

3 que todas las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones que se ocupan de servicios examinen las Cuestiones asignadas a la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones a fin de determinar si se requieren temas de estudio adicionales.